



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

Ciudad de Puerto Iguazú, 27 de Diciembre de 2.005.-

ORDENANZA N°08 /06.-

VISTO:

El Proyecto del Paseo Peatonal de la calle Balbino Brañas, elaborado por la Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de ésta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

La importancia que tiene para el Micro Centro la calle Balbino Brañas, continuidad de la tradicional Avenida Brasil.

Que la Peatonal en esta calle representa un anhelo largamente acariciado por los pobladores de la zona.

Que constituye un importante paso para la complementación de los paseos centricos, junto con la calle Eppens y la Avenida Victoria Aguirre.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al D.E.M. la ejecución del Proyecto elaborado por la Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente Municipal, del Paseo Peatonal en la calle Balbino Brañas, desde la Avenida Victoria Aguirre hasta la calle 1° de Mayo de nuestra Ciudad, cuyo proyecto y memoria descriptiva se acompaña y forma parte integrante de la presente Ordenanza.



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

ARTICULO 2º: APROBAR el Convenio entre el E.M.TUR.I. y la Municipalidad de la ciudad de Puerto Iguazú, acordado por ambas partes, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: La inversión que demande la obra autorizada por el Artículo 1º, afectar al Presupuesto del E.M.TUR.I., partidas presupuestarias de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTICULO 4º: Derogase toda norma legal que se oponga a los fines previstos en la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º: REGISTRESE. COMUNIQUESE. CUMPLIDO. ARCHIVASE.


Carlos Jose Ravasi
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú




C.P.N. Elena Irene Adaro
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pto. Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expte. <u>23106</u>	Letra. <u>NEM</u>
ENTRO	SALIO
Día <u>7</u>	Día <u>28</u>
Mes <u>7</u>	Mes <u>12</u>
Año <u>7</u>	Año <u>2005</u>

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. <u>400</u>	Letra. <u>OSHA</u>
ENTRO	SALIO
Día <u>28</u>	Día
Mes <u>12</u>	Mes
Año <u>2005</u>	Año



de Argentina para el mundo
i uazú

E.M.TUR.I.

ENTE MUNICIPAL DE TURISMO IGUAZÚ

Pto. Iguazú - Misiones - Argentina

Tel-Fax: (0054) - 3757 - 422938 - 42279

E-mail: emturiguazu@yahoo.com.ar

CONVENIO

En la ciudad de Puerto Iguazú; a los veintisiete días del mes de octubre de 2005, entre la Municipalidad de Puerto Iguazú, sita en Av. Tres Fronteras N° 122, representada por el Sr. Intendente Dr. Claudio Raúl Filippa, por una parte y como **LA MUNICIPALIDAD**, y la otra parte y como **EL EMTURI** el Ente Municipal de Turismo Iguazú, sito en Balbino Brañas y Av. Victoria Aguirre, representado en este acto por el Presidente Sr. Osteneros Juan José; convienen en celebrar el presente convenio que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD realizara la obra denominada " calle Paseo de los Artesanos" ubicada en calle Brañas entre Avenida Victoria Aguirre y 1° de Mayo, con una longitud de 180 metros, según proyecto, presupuesto de obras y demás especificaciones que se adjuntan y forman parte del presente, siendo el monto total presupuestado de Pesos \$ 170.500

SEGUNDO: EL EMTURI aportara los materiales necesarios y de acuerdo al presupuesto de obra presentado. El total de materiales asciende a la suma estimada en Pesos \$ 91.612,75.

La partida presupuestaria en donde habrán de imputarse las erogaciones, es la 5.6.2 (Obras de Mejoramiento de Promoción Turística)

LA MUNICIPALIDAD presentara a **EL EMTURI** los correspondientes pedidos de materiales de acuerdo al avance de obra. **EL EMTURI** proveerá los materiales y entregara en el lugar que indique **LA MUNICIPALIDAD**.

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a afectar la mano de obra, maquinarias y equipos necesarios para la ejecución de la obra, cuyo monto asciende a la suma estimada de Pesos \$ 78.887, 25.

En prueba de conformidad se afirma dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados en el encabezamiento

Juan José Osteneros
E.M.TUR.I.

Claudio Raúl Filippa
Intendente

1170/E

01/11/05

OBRA: PEATONAL CALLE BRAÑAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta arteria muy importante de Puerto Iguazú esta llamada a ser considerada como la "calle paseo de Puerto Iguazú", ubicada en plano centro, en el corazón de la ciudad es que elevamos la siguiente propuesta para realizar un sueño largamente esperado por muchos habitantes y visitantes de nuestra región. Pensando en una continuidad visual y de desplazamiento de las calles Brasil e Ing. Eppens, visualizamos un pasco que expresamos de la siguiente forma:

- a. descripción general: teniendo como premisa usar los volúmenes de frentes existentes y la superficie que forma el pavimento y las veredas, es decir sin invadir los volúmenes que existen como para afectar los conductos de ventilación existentes. Cada tramo ha sido evaluado pudiendo llevar a modificaciones puntuales pero siempre dentro de los parámetros establecidos para la construcción de los distintos elementos que componen la calle paseo. Los componentes principales de este conjunto son una superficie plana a la vista de línea municipal a línea municipal, es decir en los 15mts de ancho y los 180 mt de longitud, en realidad tienen una pendiente del 2% hacia cada línea de captación de agua pluvial que se desarrolla por cada caño de pluvial colocado en las líneas actuales de los cordones cunetas. Esta superficie esta realizada con dibujos realizados en dos colores (blanco y negro), sobre un contrapiso de hormigón pobre en la zona de peatones y sobre un hormigón reforzado sobre la línea de circulación vehicular, los locales comerciales se desarrollan hacia la vereda actual en dirección de la escuela EPET, dado que es el lugar donde menos existen locales comerciales y hacia la vereda contraria se desplaza la circulación vehicular y el espacio de circulación peatonal mas desarrollada, de esta forma son mas aprovechables los locales comerciales existentes en esta margen. La implantación de módulos de madera en estado natural de la zona (cernes), piedra trabajada como muro con junta rehundida, techos de chapas de color verde sobre maderamen de madera tratada y a la vista, con servicios de conexiones eléctricas y telefónica, es para la actividad artesanal, en una cantidad de 40 unidades fijas, contabilizados en dos módulos apareados de 5,70m² cada local. Estos módulos están desplazados en toda la calle paseo y se van intercalando con otros elementos como ser pindó en una cantidad de 20 en canteros que poseen una iluminación en la base hacia arriba y que jerarquizan cada palmera. Existen otros servicios fijos como ser 8 bebederos distribuidos proporcionalmente en los 180 mts de longitud, realizados en mampostería a la vista y ornamentación de piedra en la superficie que hace juego con la piedra de los locales fijos y la instalación de agua correspondiente. Se colocarán 10 basureros fijos y 40 móviles, estos últimos serán propuestos realizar a los adjudicatarios de los locales de la calle paseo y los fijos serán de diámetro 60cm, con estructura metálica de chapa industrial e implantada sobre un tronco tipo cerne vinculado a piso. También se colocarán 4 cabinas telefónicas para servicio público de características similares a los módulos con destino comercial, pero de dimensiones 1,20m x 0,90m. Está previsto respetar los árboles existentes en casi la totalidad pero efectuando un control de cada forma con podas adecuadas.
- b. Todos los servicios que se necesiten han sido evaluados en los cómputos de manera que exista una visual totalmente libre desde el nivel de piso hacia arriba, sin tropezarnos con cables o conductos de ningún tipo. Las instalaciones eléctricas se plantean subterráneas con cables sintenac protegido con cama de arena y ladrillos macizos encima y con conexiones fundidas y descargas a tierra en cada módulo comercial y a cada farola de iluminación tanto para los faroles aéreos como para los de iluminación directa en cada palmera, el comando general se establece realizar al lado

de los sanitarios y se compone de un tablero de corte general, protecciones y contactares dentro de un gabinete metálico colocado con acceso fácil pero protegido convenientemente de acuerdo a las normas vigentes de EMSA. La instalación telefónica está considerada colocar subterránea con alimentación a dos cabinas de teléfono públicos, y dejar caños camisas perfectamente definidos para realizar conexiones domiciliarias en cada comercio, las instalaciones de cables estarían a cargo de la concesionaria del servicio, en este caso Telecom. La parte de pluviales esta pensado captando el agua de superficie con rejillas cada 20mts a lo largo de los 180 metros que tiene la peatonal, en ambas veredas, en la línea actual de los cordones cunetas y conducidos con caños diámetros 160mm hasta dos cámaras que se encuentran sobre el sumidero existente en inmediaciones del límite del terreno del actual Aerolíneas Argentinas hacia el sur, la comunicación entra ambas cámaras es subterránea y realizado con batería de 6 caños diámetro 110mm. Luego existe una derivación diámetro 400mm hacia la Av. Victoria Aguirre. Todo el proceso de escurrimiento es subterráneo y solo se ven las rejillas de los captadores del agua superficial. La instalación sanitaria se realiza en los sanitarios ubicados sobre la vereda actual que ingresa hacia la escuela Epet y esta diagramado para funcionar como sanitarios públicos para damas y caballeros, con conexiones de agua fría a red existente y desagüe cloacal a la cloaca existente. De esta forma cuando se integre a nuestra ciudad la red de fibra óptica existirán canales de paso de cables y cámaras para realizar las derivaciones sin llegar a colocar cables aéreos.

- c. La seguridad para el desplazamiento de los vehículos de menor porte, solo autos tipo sedán o utilitarios de pequeño tamaño, está prohibido el tránsito de camiones en forma total, para el caso de mudanzas o traslado de elementos no cotidianos y que necesiten este tipo de transporte serán realizados con utilitarios en toda la zona de la calle paseo y los transportes podrán ubicarse en los horarios que se establecen en las ordenanzas municipales en inmediaciones de la calle paseo pero bajo ningún concepto dentro de la misma. Los utilitarios de gran porte (servicio de restaurant y mercaderías varias) se realizarán fuera del horario de vida normal de la calle paseo y controlado por personal municipal o perteneciente a un servicio de vigilancia. Los límites entra la circulación vehicular (10km/hs) y la circulación peatonal esta delimitada por postes tipo cernes colocados cada 2 mts y vinculados uno con otro con cadenas de eslabones de 10cm de longitud cada uno y de 5 cm de ancho cada uno, insertados en los cernes con clavos forjados de cabeza cuadrada. El aspecto rústico de estos elementos hace a las características de la calle paseo. Cada 25 mts existirá una senda peatonal que vincula a cada sector de desplazamiento peatonal realizado con las mismas piedras de coloras blanco y negro que forman la superficie. Se dejarán en cada senda peatonal caños camisas que permitan colocar indicadores sonoros para disminuidos o impedidos visuales.
- d. La seguridad contra incendio esta diagramada para colocar cuatro hidrantes a bola, unidos a la red de agua existente. De todas formas cada módulo deberá contar con los elementos de servicio contra incendio que establecen las ordenanzas municipales.
- e. Estacionamientos y estancia de paseantes: al no existir lugar físico para los estacionamientos se prevé realizar en cada establecimiento comercial existente un espacio de ingreso vehicular paralelo a la faja de circulación vehicular y con espacio para dos autos y previendo que cada estacionamiento sea solo para bajada o salida de visitantes a los comercios. Respecto a los paseantes serán colocados 40 bancos realizados en madera dura y trabajados artesanalmente en el asiento y respaldo, realizando las vetas y dejando a relieve las protuberancias u oquedades siempre que no sean materia de accidentes, pero se desea dar algo que sea único y totalmente fuera de toda serie comercial, solo mostrar los

caprichos de la naturaleza que se perpetúan en imágenes preservadas en las maderas y que sirvan como bancos.

f. Para lo último dejamos lo primero, es decir el llamador principal de todo el sistema que es un cartel realizado en madera dura en troncos ya caídos de 10 mts de largo y dos de alto, colocados en dos parantes cernes y las letras en bajo relieve. Las uniones con clavos forjados y cabezas cuadradas. Todo el cartel iluminado, no luminoso, sino iluminado con cuatro spot colocados en la parte superior de 250 wats cada uno

g. Está previsto que cada comercio dedicado a la actividad aporte los sillones y sombrillas comerciales de bebidas y que la cartelería de cada comercio sea similar a la que se desarrolla en los canteros de la Av. Victoria Aguirre, es decir luminosos y de tamaños adecuados al paseo y cuyos costos de construcción y mantenimiento sean soportados por cada comercio en su relación con el elemento a publicitar. La sub-secretaría de turismo tiene sus carteles propios y quedarán como estandarte de la actividad turística, faltando solo definir la cartelería del EMTURI en tamaño y ubicación.

